



Gobierno Regional Ica

Archivo Regional



CONSTANCIA N° 328

EL DIRECTOR DEL ARCHIVO REGIONAL DE ICA QUE SUSCRIBE, DEJA CONSTANCIA QUE: CON FECHA 26 DE OCTUBRE DEL 2021 Y A MÉRITO DE LA SOLICITUD N° 346, PRESENTADA POR DON: **FERNANDO ENRIQUE FELIX TASAYCO**, IDENTIFICADO CON DNI. N° 21780896, SE EXPIDIÓ LA PRESENTE CONSTANCIA Y COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA N° 720 DE:

COMPRA - VENTA, HECHA POR: **CARLOS GILBERTO FELIX TASAYCO** A FAVOR DE: **PEDRO DE LA CRUZ MARTINEZ** CON FECHA 18 DE SETIEMBRE DE 1974, LLEVADA A CABO ANTE EL EX NOTARIO CESADO, **ARTURO TOLMOS ALFARO**, LA MISMA QUE CORRE EN EL FOLIO 2103 AL 2105 VUELTA, DEL TOMO III DEL AÑO 1974, LA ESCRITURA PÚBLICA QUE SE ENTREGA, CONSTA DE 6 FOLIOS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS.

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL ARCHIVO REGIONAL DE ICA NO EXPIDE PARTES DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS QUE CUSTODIA, DE ACUERDO AL ART. 5° DEL DECRETO LEY 19414, QUE TEXTUALMENTE SEÑALA: "LOS ARCHIVOS NOTARIALES CUYOS TITULARES CESEN O FALLEZCAN, SERÁN TRANSFERIDOS DESPUÉS DE DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES). LOS ARCHIVOS DE LOS ESCRIBANOS O DE LOS SECRETARIOS DE JUZGADO QUE HAYAN FALLECIDO O CESEN EN EL CARGO, PASARÁN TRANSCURRIDOS DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES), SALVO LOS EXPEDIENTES QUE NO HUBIERAN FENECIDO".

SE EXPIDE LA PRESENTE, CONSTANCIA A SOLICITUD DE DON: **FERNANDO ENRIQUE FELIX TASAYCO** CON DNI. N° 21780896, QUEDANDO FACULTADO PARA PRESENTAR ANTE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS.

ICA, 03 DE NOVIEMBRE DEL 2021.

2004

FIRMADO DIGITALMENTE POR

CPC. WALTER SANTOS GALDOS MORALES
ARCHIVO REGIONAL DE ICA
DIRECTOR

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452383817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 03/11/2021 15:38:01-0500



REGICM

Av. J.J. Elías N° 690

Tel: 056-222723

Fax. 056-228115

Su autenticidad e integridad de este documento pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
http://www.regionica.gob.pe/web/index.php?option=com_content&view=article&id=8314&Itemid=880



DOS MIL CIENTO TRES.

CIENTOS CUATRO EN UNA LETRA DE CAMBIO CON VENCIMIENTO EL DIE-
CISEIS DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTICUATRO, GIRADA A
LA ORDEN DEL VENDEDOR Y ACEPTADA POR EL COMPRADOR; DE QUE DOY
FE; ANTES: -TARJADOS METROS CUADRADOS: NO VALE.

NÚMERO EN LA CIUDAD DE CHINCHA
SETECIENTOS VEINTE ALTA, A LOS DIECIOCHO.

COMPRVENTA DE LA CIUDAD DEL MES DE SETIEM-

CARLOS GILBERTO FELIX TASAYCO Y WREI DE MIL NOVECIENTOS

A PEDRO DE LA CRUZ MARTÍNEZ. TURO TOLMOS ALFARO, ABOGA-

DO, NOTARIO PÚBLICO DE LA PROVINCIA, CON LIBRETAS NÚMERO: MILITAR
QUINIENTOS TREINTIDOS MIL QUINIENTOS SESENTIDOS; ELECTORAL CUA-

TRO MILLONES QUINIENTOS SESENTIDOS MIL TRESCIENTOS CUATRO Y TRI-

BUTARIA SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTIÉN MIL TRESCIENTOS SE-

TENTICUATRO, SUFRAGANTE, Y LOS TESTIGOS: DON PABLO SOLARI FERALDO,
CASADO, COMERCIANTE, CON LIBRETAS NÚMERO: MILITAR QUINIENTOS DIE-

CISIETE MIL SETECIENTOS DOCE Y ELECTORAL CUATRO MILLONES QUINIE-

TOS SESENTIDOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTIDOS; Y, DON CARLOS MODE-

NESTI TIZÓN, CASADO, AVICULTOR, CON LIBRETAS NÚMERO: MILITAR VEINTI-

NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTICUATRO
Y ELECTORAL CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTISIETE MIL DOSCIE-

TOS SETENTITRES; DOS PERUANOS, SUFRAGANTES, VECINOS DE CHINCHA,
CUYAS LIBRETAS TRIBUTARIAS HE TENIDO A LA VISTA, SE PRESENTAN: -

DON CARLOS GILBERTO FELIX TASAYCO, SOLTERO, ESTUDIANTE, CON LIBRE-

LA FECHA EX-
O PARTES Y
TIMONIO AL
ERESADO DOY

Notada
brevemente a fe.
123 Tom. 91
as. 71 = 1 pag.
KIV de Mofia
dad. - 6 lin.
cha. 8 ltras
21 de Octu-
bre de 1974.



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 2045293817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 03/11/2021 14:32:47-0500

TAS NÚMERO: MILITAR DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS DIE-
CISEIS MIL CINCUENTIUNO; ELECTORAL CUATRO MILLONES QUINIENTOS
NOVENTA MIL DOSCIENTOS SETENTITRES Y TRIBUTARIA K-SETECIENTOS
DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS UNO, PROCEDE POR SU PROPIO DERECHO; Y,
DON PEDRO DE LA CRUZ MARTÍNEZ, SOLTERO, CARPINTERO METÁLICO, CON
LIBRETAS NÚMERO: MILITAR SETECIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS
SESENTIDOS-A; ELECTORAL CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTITRES
MIL OCHOCIENTOS SETENTISEIS Y TRIBUTARIA H-SETECIENTOS TREIN-
TIÓN MIL QUINIENTOS VEINTISEIS; PROCEDE POR SU PROPIO DERECHO;
AMBOS PERUANOS, SUFRAGANTES, VECINOS DE CHINCHA, HÁBILES PARA CON-
TRATAR, INTELIGENTES EN EL IDIOMA CASTELLANO, A QUIENES TAMBIÉN
CONOZCO, DE TODO LO QUE DOY FÉ, ASÍ COMO DE HABER CUMPLIDO CON
LAS PRESCRIPCIONES DE LOS ARTÍCULOS TREINTIOCHO AL CUARENTIUNO
DE LA LEY DE NOTARIADO; Y ME ENTREGAN PARA QUE SU CONTENIDO E-
LEVE A ESCRITURA PÚBLICA, UNA MINUTA FIRMADA, LA QUE BAJO EL NÚ-
MERO SEISCIENTOS OCHENTA, AGREGO A SU RESPECTIVO LEGAJÓ Y CUYO
TENOR LITERAL ES EL SIGUIENTE: MINUTA: SEÑOR NOTARIO
DOCTOR ARTURO TOLMOS: SRVASE EXTENDER EN SU REGISTRO DE ESCRI-
TURAS PÚBLICAS, UNA DE COMPRAVENTA QUE CELEBRAN: DE UNA PARTE,
DON CARLOS GILBERTO FELIX TASAYOS, A QUIEN SE LLAMARÁ "EL VENDE-
DOR"; Y, DE LA OTRA PARTE, DON PEDRO DE LA CRUZ MARTÍNEZ, A QUIEN
SE LLAMARÁ "EL COMPRADOR"; EN LOS TÉRMINOS QUE SIGUEN: PRIME-
RO: EL VENDEDOR ES PROPIETARIO DEL DEPARTAMENTO NÚMERO TRES,
QUE FORMA PARTE DEL INMUEBLE UBICADO EN ESTA CIUDAD, CALLE LIMA,
NÚMERO QUINIENTOS NOVENTICINCO (ANTES NÚMERO SEISCIENTOS UNO)
CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE SETENTISIETE METROS CUADRADOS
(CUATRO METROS LINEALES CUARENTA CENTÍMETROS DE FRENTE POR DIE-
CISIETE METROS LINEALES CINCUENTA CENTÍMETROS DE FONDO) QUE LI-
MITA: POR EL FRENTE (SUR), PASAJE; POR LA DERECHA ENTRANDO (ESTE)
PROPIEDAD DE ESPERANZA TASAYOS; POR LA IZQUIERDA ENTRANDO (OESTE)



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 2045293817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 03/11/2021 14:32:39-0500



LINE 813017-48

DOS MIL CIENTO CUATRO.

PROPIEDAD DE ELIDA FÉLIX; Y, POR EL RESPALDO (MONTE), PROPIEDAD DE ALBERTO TASAYCO.- LE FUE ADJUDICADO EN CONJUNTO CON LOS HEREDEROS DE DON FILOMENO TASAYCO, EN REPRESENTACIÓN DE SU MADRE VICTORIA TASAYCO DE FÉLIX, POR LA ESCRITURA PÚBLICA DE CINCO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS SETENTIUONO, ANTE USTED MISMO, SEÑOR NOTARIO.- EL IMPUESTO A LA HERENCIA SE PAGÓ CON CERTIFICADO NÚMERO CUATROCIENTOS TREINTIOCHO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS SESENTIOCHO, EXPEDIENTE NÚMERO CINCO MIL CIENTO SEIS.- POR DOCUMENTO PRIVADO DE QUINCE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SESENTISEIS, SE DIVIDIERON DICHA HERENCIA, EL VENDEDOR Y SUS HERMANOS HUGO FÉLIX, TASAYCO Y OTROS, CONFORME A LA OPERACIÓN PRACTICADA POR EL INGENIERO DON CIRINO TASAYCO FÉLIX, EN LA CUAL, ENTRE OTROS BIENES, SE LE ADJUDICÓ EL DEPARTAMENTO MATERIA DE ÉSTA VENTA.- SEGUNDO:- POR EL PRESENTE, EL VENDEDOR DA EN VENTA REAL Y ENAJENACIÓN PERPETUA A FAVOR DEL COMPRADOR, EL DEPARTAMENTO, A QUE SE CONTRA LA CLÁUSULA ANTERIOR, COMPRENDIÉNDOSE EN LA VENTA TODAS SUS ENTRADAS, SALIDAS, AIRES, USOS, COSTUMBRES, SERVIDUMBRES Y CUANTO LE ES ANEXO, SIN RESERVA NI EXCLUSIÓN ALGUNA, DECLARANDO QUE NO SE ENCUENTRA AFECTO A NINGÚN GRAVÁMEN, ACTO, CONTRATO, MEDIDA JUDICIAL NI EXTRAJUDICIAL QUE LIMITE SUS DERECHOS DE ABSOLUTA DISPOSICIÓN QUEDANDO EN TODO CASO, OBLIGADO A LA EVICCIÓN Y SANEAMIENTO CONFORME A LEY.- TERCERO : - EL PRECIO DE LA VENTA ES DE SOLES ORO TREINTA MIL, QUE SE PAGARÁ A LA FIRMA DE LA ESCRITURA, BAJO FÉ NOTARIADO.- CUARTO : - DECLARAN LOS OTORGANTES QUE ENTRE EL PRECIO PACTADO Y EL VALOR DEL DEPARTAMENTO QUE SE VENDE, EXISTE LA MÁS JUSTA EQUIVALENCIA, POR LO QUE RENUNCIAN A TODA ACCIÓN O EXCEPCIÓN QUE PUDIERA FAVORECERLOS POR ÉSTE CONCEPTO U OTROS Y QUE TIENDÁN A INVALIDAR ÉSTE CONTRATO EN EL QUE NO MEDIA ERROR, LESIÓN, DOLO, NI NINGUNA OTRA CAUSAL DE NULIDAD; QUE SE SOLIDARIZAN EN EL PAGO DE ARBITRIOS, GABELAS, IMPUESTO AL PATRIMONIO PREDIAL



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 03/11/2021 14:32:33-0500

NO EMPRESARIAL Y DEMÁS; QUE LOS GASTOS SE PAGAN ASÍ: IMPUESTOS
CINCUENTA POR CIENTO CADA PARTE Y LOS DERECHOS NOTARIALES, EL
COMPRADOR; A GUAYO EFECTO SEÑALAN DOMICILIO, EL VENDEDOR EN MARIS-
CAL BENAVIDES SIN NÚMERO Y EL COMPRADOR EN CALE LIMA NÚMERO QUI-
NIENTOS NOVENTICINCO-DEPARTAMENTO NÚMERO TRES, O SEA EL INMUE-
BLE QUE ADQUIERE POR EL PRESENTE CONTRATO.- SIN AGREGAR MÁS, SÍR-
VASE USTED, SEÑOR NOTARIO, PASAR PARTES AL REGISTRO DE LA PROPIE-
DAD INMUEBLE.- CHINCHA ALTA, DIECIOCHO DE SETIEMBRE DE MIL NOVE-
CIENTOS SETENTICUATRO.- FIRMADO: CARLOS FÉLIX T.- PEDRO DE LA
CRUZ.- FIRMADO: A. BELLIDO.- UN SELLO EN QUE SE LEE: "ALBERTO
BELLIDO-ABOGADO".- INSERTOS: FORMULARIO DE PAGO DE IM-
PUESTOS.- NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: CARLOS GILBERTO FÉLIX TA-
SAYCO.- PEDRO DE LA CRUZ MARTÍNEZ.- DOMICILIO: CHINCHA, CHINCHA
ALTA, MARISCAL BENAVIDES NÚMERO: SIN NÚMERO.- COMPRAVENTA POR
SOLES ORO TREINTA MIL.- IMPUESTO ALCABALA DE ENAJENACIONES.-
LEY DIECISEIS MIL NOVECIENTOS.- SEIS POR CIENTO SOLES ORO UN
MIL OCHOCIENTOS.- IMPUESTO ADICIONAL ALCABALA.- LEY DIECISEIS
MIL NOVECIENTOS.- SEIS POR CIENTO SOLES ORO UN MIL OCHOCIENTOS.
TOTAL SOLES ORO TRES MIL SEISCIENTOS.- COMPRADOR: PEDRO DE LA
CRUZ MARTÍNEZ.- VENDEDOR: CARLOS GILBERTO FÉLIX TASAYCO.- TOTAL
PAGADO: SOLES ORO TRES MIL SEISCIENTOS.- FECHA DE PAGO: DIECIO-
CHO DE SETIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTICUATRO.- FIRMA DEL
CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL: OSCAR HERNÁNDEZ.- RECIBI-
DO CONFORME CERTIFICADO DE PAGO NÚMERO CERO OCHENTA MIL QUI-
NIENTOS OCHO.- FIRMADO: A. NAVARRO.- UN SELLO EN QUE SE LEE: "BAN-
CO DE LA NACIÓN, AGENCIA PRIMERA CHINCHA, ANTONIO NAVARRO M.- AU-
XILIAR".- FIRMADO: F. FERNÁNDEZ.- UN SELLO EN QUE SE LEE: "BAN-
CO DE LA NACIÓN, AGENCIA PRIMERA CHINCHA, ÁREA RECAUDACIÓN, DIE-
CIOCHO DE SETIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTICUATRO.- FRANCIS-
CO FERNÁNDEZ P.- JEFE".- FIRMA ILEGIBLE.- UN SELLO EN QUE SE LEE:



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 2045293817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 03/11/2021 14:32:28-0500



UNO 018010 - 48

DOS MIL CIENTO CINCO.

"BANCO DE LA NACIÓN, DEPARTAMENTO DE REGAUDACIÓN, CHINCHA, DIE-
CIOCHO DE SETIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTICUATRO.- REGIS-
TRADOR PAGADOR, ÁREA REGAUDACIÓN.- O T R O : - DECLARACIÓN
JURADA Y LIQUIDACIÓN DE LOS IMPUESTOS SOBRE TRANSFERENCIAS DE
BIENES A TÍTULO ONEROSO.- DATOS RELATIVOS A LOS CONTRATANTES:-
CARLOS GILBERTO FÉLIX TASAYCO.- DOMICILIO: CHINCHA, CHINCHA ALTA,
MARISCAL BENAVIDES SIN NÚMERO.- PEDRO DE LA CRUZ MARTÍNEZ, CHIN-
CHA ALTA, CALLE LIMA NÚMERO QUINIENTOS NOVENTICINCO.- NATURA-
ZA DEL ACTO O CONTRATO: COMPRAVENTA.- FECHA DEL CONTRATO: DIE-
CIOCHO DE SETIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTICUATRO.- UBICA-
CIÓN DEL BIEN QUE SE TRANSFIERE: CHINCHA, CHINCHA ALTA, CALLE LI-
MA NÚMERO QUINIENTOS NOVENTICINCO, DEPARTAMENTO TRES.- PRECIO DE
TRANSFERENCIA: SOLES ORO TREINTA MIL.- AL CONTADO.- DETERMINA-
CIÓN DE LA MATERIA IMPONIBLE Y ACOTACIÓN DE LOS IMPUESTOS. IM-
PUESTO DE ALCABALA DE ENAJENACIONES.- LEY QUINCE MIL OCHOCIENTOS
VEINTICINCO.- MATERIA IMPONIBLE, SOLES ORO TREINTA MIL.- TASA
SEIS POR CIENTO. IMPUESTO SOLES ORO UN MIL OCHOCIENTOS.- TOTAL
DE CADA IMPUESTO SOLES ORO UN MIL OCHOCIENTOS.- IMPUESTO ADI-
CIONAL AL DE ALCABALA DE ENAJENACIONES.- LEY NÚMERO DIECISEIS
MIL NOVECIENTOS.- MATERIA IMPONIBLE, SOLES ORO TREINTA MIL.- TA-
SA SEIS POR CIENTO. IMPUESTO SOLES ORO UN MIL OCHOCIENTOS.- TOTAL
DE CADA IMPUESTO SOLES ORO UN MIL OCHOCIENTOS.- TOTAL GENERAL:
SOLES ORO TRES MIL SEISCIENTOS.- DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN)
COPIA DE LA MINUTA; b) FORMULARIO DE PAGO DE IMPUESTOS; c) FOR-
MULARIO DE DECLARACIÓN JURADA; y d) COPIA FOTOSTÁTICA IMPUESTO
SUCESIÓN.- CHINCHA ALTA, DIECIOCHO DE SETIEMBRE DE MIL NOVECIE-
NTOS SETENTICUATRO.- FIRMA: CARLOS FÉLIX T.- PEDRO DE LA CRUZ.
CONCLUSIÓN: - INSTRUÍDOS LOS OTORGANTES DEL TENOR, OB-
JETO Y FINES DE ÉSTA ESCRITURA, LA QUE LEÍDA INTEGRAMENTE POR MÍ,
AFIRMAN Y RATIFICAN EN SU CONTENIDO Y LA FIRMAN EN UNIÓN DE LOS



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 2045293817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 03/11/2021 14:32:20-0500

TESTIGOS INSTRUMENTALES YA MENCIONADOS; DE QUE DOY FÉ, ASÍ COMO
DE HABER TENIDO A LA VISTA EL FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA
DE AUTO-AVALÚO SOBRE EL IMPUESTO AL PATRIMONIO FISCIAL NO EM-
PRESARIAL, DEBIDAMENTE REFRENDADO POR EL CONCEJO PROVINCIAL DE
CHINCHA, CON FECHA DIEZ DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS SETENTITRES,
EN EL CUAL FIGURA EL BIEN URBANO MATERIAL DE LA PRESENTE COMPRA-
VENTA, CON UN VALOR DE SOLES ORO TREINTA MIL CUATROCIENTOS; ASÍ-
MISMO EL COMPROBANTE DE PAGO NÚMERO NOVECIENTOS CINCUENTIOCHO,
CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO EN CURSO, POR UN VA-
LOR DE SOLES ORO DOSCIENTOS CINCUENTICUATRO CON OCHENTICUATRO
CENTAVOS; IGUALMENTE, DOY FÉ, DE QUE EN ESTOS MOMENTOS Y EN MI PRE-
SENCIA, EL VENDEDOR RECIBE A ENTERA SATISFACCIÓN DEL COMPRADOR
LA SUMA DE SOLES ORO TREINTA MIL, EN BILLETES CIRCULARES DEL BAN-
CO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ, CONFORME LO ESTIPULA LA CLÁUSULA
TERCERA DE LA MINUTA PRE-INSERTA, ANTE MÍ:-

[Handwritten signatures]

NÚMERO
SETECIENTOS VEINTIUNO
COMPRVENTA
OBISPADO DE ICA

EN LA CIUDAD DE CHIN-
CHA ALTA, A LOS DIE-
CICHO DÍAS DEL MES
DE SEPTIEMBRE DE MIL
NOVECIENTOS SEYENTI-

A
JULIA RUPILA RONCEROS DE CÉSPEDES. CUATRO, ANTE MÍ, ARTU-
RO TOLMOS ÁLFARO, ABOGADO-NOTARIO PÚBLICO DE LA PROVINCIA, CON
LIBRETA NÚMERO: MILITAR QUINIENTOS TREINTIDOS MIL QUINIENTOS

EN LA FI
PIDO PAI
TESTINIO
INTERES/
FÉ.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
ARCHIVO REGIONAL



El Director del Archivo Regional de Ica que suscribe **CERTIFICA** que las fotocopias de este documento son idénticas a las originales que he tenido a la vista.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

C.P.C. Walter Santos Galdós Morales
DIRECTOR



Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAJ 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 03/11/2021 14:32:09-0500